

## GLOSARIO

VEHÍCULO:	Medio de transporte a motor, destinado a transportar personas ó cosas.
VEHÍCULO DE PASAJEROS:	Es el que está destinado exclusiva o principalmente al transporte de personas.
AUTOMÓVIL:	Vehículo destinado al transporte de personas, con capacidad hasta de 6 asientos, incluido el conductor; incluye ( station wagon, sedan, coupe; etc.)
BUS:	Vehículo pesado, de 6 llantas, con carrocería metálica o de madera, y con capacidad superior a 30 asientos.
COLECTIVO:	Vehículo semipesado, de carrocería metálica o de madera, con 4 o 6 llantas y una capacidad de hasta 30 asientos.
JEEP:	Vehículo liviano de carrocería con diseño especial y capacidad de hasta 12 asientos.
FURGONETA DE PASAJEROS:	Vehículo liviano, con carrocería completamente cerrada de mayor amplitud que el automóvil, con 3 o 4 filas de asientos y capacidad de hasta 16 asientos; destinado al transporte de pasajeros.
MOTOCICLETA:	Vehículo de 2 ruedas y capacidad de hasta 2 asientos.
VEHÍCULOS DE CARGA:	Es el que está destinado exclusiva o principalmente al transporte de carga.
CAMIONETA:	Vehículo automóvil de 4 llantas, con capacidad de carga de hasta 3 toneladas.
CAMIÓN:	Vehículo pesado de 6 o más llantas, y capacidad de 3 y más toneladas
TANQUERO:	Vehículo, acondicionado con un tanque para transporte de carga líquida; incluye repartidor de leche.
VOLQUETE:	Vehículo pesado de 6 llantas o más, con cajón, y elevador automático que le permite descargar rápidamente su contenido y capacidad superior a 3 toneladas.
FURGONETA DE CARGA:	Vehículo liviano, con carrocería completamente cerrada, más pequeño que el camión, destinado generalmente al reparto de mercancías; su capacidad varia de ¼ a 3 ½ toneladas.
TRÁILER:	Vehículo de transporte pesado, de gran tonelaje y dotado de una plataforma.